



De publicación inmediata: 15/03/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA LA APERTURA DE UN DISTRIBUIDOR DE CANNABIS PARA ADULTOS EN ITHACA

Un licenciatario afectado por la justicia abrirá el dispensario de cannabis más nuevo fuera de la ciudad de Nueva York

El distribuidor de Ithaca será apoyado por el Fondo de Inversión del Cannabis y la Equidad Social

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy que el establecimiento con la primera licencia condicional de distribuidor minorista de cannabis para adultos (CAURD, por sus siglas en inglés) en el norte del estado de Nueva York que se otorgó a un empresario previamente penalizado por la prohibición del cannabis abrirá para la venta al público a las 4:20 p. m. el jueves 16 de marzo en 119-121 East State Street en Ithaca.

"Con la apertura de William Jane en Ithaca, continuamos construyendo una industria del cannabis en nuestro estado que busca contrarrestar los daños ocasionados por los arrestos desproporcionados que se realizaron durante la prohibición del cannabis", **comentó la gobernadora Hochul**. "A medida que se abren más distribuidores como este en todo el estado de Nueva York, los consumidores tienen la opción de comprar productos legales y más seguros, a la vez que reinvierten en sus comunidades".

El distribuidor de Ithaca, William Jane, será propiedad de William Durham, quien, además, lo operará. Durham, un nativo de Brooklyn que pasó la mayor parte de su vida en Binghamton, se inserta en el mercado del cannabis en Nueva York con una experiencia diversa en venta minorista, construcción e inversión inmobiliaria.

El establecimiento será temporal y cuenta con el respaldo del Fondo de Inversión del Cannabis y la Equidad Social de Nueva York. Al igual que con algunos otros distribuidores iniciales que contarán con el apoyo del fondo, este esquema brindará a los licenciatarios la oportunidad de abrir por un período corto para acelerar las ventas y comenzar a generar capital para sus negocios; después de ese período, cerrarán para comenzar con la construcción final y, luego, volverán a abrir ya de forma permanente.

El programa de tiendas temporales está diseñado para brindarle al operador oportunidades de capacitación inicial antes de abrir a tiempo completo y beneficiará a

todas las empresas involucradas en la cadena de suministro de cannabis, desde los agricultores que tienen cannabis listo para distribuir hasta los procesadores que transforman el cannabis en otros productos. Los distribuidores y operadores minoristas toman la posta en ese punto para brindar el producto a los consumidores que buscan acceso a productos más seguros en los que puedan confiar. La apertura de este distribuidor ayuda a promover los objetivos de Nueva York de equidad en las licencias para la venta de cannabis que prioriza la entrega de licencias a personas afectadas por la justicia, que son personas con una condena por cannabis o parientes cercanos de alguien con una condena de este tipo.

El presidente y director ejecutivo de la Autoridad de Residencias de Nueva York (DASNY, por sus siglas en inglés), Reuben McDaniel III, dijo: "Este hito importante demuestra el compromiso de Nueva York para crear oportunidades nuevas y únicas de riqueza intergeneracional en las comunidades negras y latinas de Nueva York, y para abordar las injusticias históricas profundamente arraigadas. Agradezco a la gobernadora Hochul por su liderazgo, el apoyo extraordinario que este programa obtuvo en la Legislatura y el trabajo de los líderes del fondo, todos quienes nos han ayudado a seguir fomentando esta importante iniciativa".

El propietario de William Jane, William Durham, comentó: "Me emociona ser uno de los primeros establecimientos de cannabis que abre en el norte del estado de Nueva York. Nunca imaginé que podría comenzar mi negocio de esta manera. Agradezco al estado de Nueva York por generar esta oportunidad para desarrollar un negocio aquí. Esto es una bendición que me ayudará a crear oportunidades para otros en el futuro".

La senadora estatal Lea Webb sostuvo: "Este es un día de orgullo para la ciudad de Ithaca y la Región Sur, ya que damos la bienvenida al primer distribuidor en el norte del estado de Nueva York que cuenta con una licencia del Fondo de Inversión del Cannabis y la Equidad Social. Quiero dar una gran bienvenida y felicitar de corazón a William Durham por este importante hito. Este es un momento emocionante porque nuestra creciente industria de cannabis invierte en nuestras comunidades proporcionando oportunidades económicas a los socios agricultores y a las personas que han sido afectadas desproporcionalmente por la penalización del cannabis".

La asambleísta Anna Kelles opinó: "Agradezco a la gobernadora Hochul por su compromiso e inversión en el respaldo de los empresarios y los desarrollos empresariales para las personas anteriormente penalizadas por el uso del cannabis. El distribuidor William Jane representa un paso para ayudar a corregir las desigualdades pasadas de la vigilancia del cannabis y el encarcelamiento por cannabis, a la vez que brinda un mercado para los agricultores locales que cultivan cannabis. La producción y las ventas locales pueden ayudar a garantizar la transparencia y la calidad del producto. De esta manera, se logra obtener un producto seguro para los adultos que eligen usarlo con fines medicinales o recreativos".

La presidenta de la Legislatura del condado de Tompkins, Shawna M. Black, sostuvo: "El condado de Tompkins ha esperado pacientemente el anuncio de nuestro

primer distribuidor minorista de cannabis para adultos. Nos emociona también que William Jane esté comprometido con las iniciativas de justicia social y el empoderamiento de aquellos que han sido objetivos históricos de la penalización de la marihuana".

La alcaldesa de Ithaca, Laura Lewis, manifestó: "Le agradecemos por trabajar con nuestra comunidad en el primer distribuidor con licencia de la ciudad de Ithaca. Nos entusiasma estar entre los primeros que adoptan este motor nuevo para el desarrollo de una economía equitativa. También valoramos el compromiso del estado de Nueva York para promover un enfoque inclusivo sobre una industria del cannabis regulada, y garantizar la seguridad de los consumidores y la oportunidad para los propietarios de las empresas locales".

La directora de la Junta de Control del Cannabis, Tremaine Wright, expresó: "Nos maravilla ver que el mercado del cannabis se expande a un territorio nuevo. Estos establecimientos brindarán a los neoyorquinos una manera segura, confiable y conveniente de comprar productos de cannabis, a la vez que crearán trabajos e impulsarán las economías locales. La apertura de estas tiendas marca un hito importante para Nueva York mientras seguimos ampliando nuestro mercado".

El director ejecutivo de la Oficina de Gestión del Cannabis, Chris Alexander, observó: "La apertura de más locales de venta legal de cannabis en el estado es una oportunidad emocionante para celebrar la creciente diversidad de la industria del cannabis de Nueva York. Nos enorgullece ser parte de esta ocasión trascendental y esperamos que aumente la cantidad de ubicaciones donde los neoyorquinos puedan acceder a productos de cannabis de manera segura e invertir en sus comunidades".

El director de General Partner Social Equity Impact Ventures del fondo, William Thompson, aseguró: "La primera sociedad público-privada [PPP, por sus siglas en inglés] de Nueva York se concretó específicamente para evaluar miles de establecimientos tanto en el norte como en el sur del estado; negociar, gestionar y celebrar contratos de alquiler con cada propietario; dirigir el proceso de diseño y construcción, mientras se establecen programas de capacitación y operación para ayudar a los operadores de las tiendas cuando estas abran sus puertas. Es una cartera amplia y variada, pero estos son los pasos necesarios para ayudar a posicionar a los licenciatarios para el logro del éxito en el mercado".

El local de Ithaca es parte del programa autorizado por la gobernadora Hochul y la Legislatura del estado de Nueva York y patrocinado por el fondo que tiene el objetivo de apoyar la adquisición, el diseño, la construcción y el equipamiento de los establecimientos para los distribuidores de cannabis que serán operados por licenciatarios con licencia de dispensario de cannabis recreativo para adultos condicional (CAURD, por sus siglas en inglés). El fondo, que trabaja con la subsidiaria de la Autoridad de Residencias del estado de Nueva York (DASNY, por sus siglas en inglés), Social Equity Servicing Corporation (SESC, por sus siglas en inglés), es una sociedad limitada público-privada formada para posicionar a los empresarios de

equidad social rumbo al éxito en la recién creada industria del cannabis para el consumo de adultos de Nueva York. El fondo, que es administrado por Social Equity Impact Ventures, ayudará a los licenciarios individuales con licencia de CAURD afectados por la justicia a cubrir los costos de establecer distribuidores minoristas de cannabis para adultos. El fondo está respaldado por un máximo de \$50 millones en tarifas de licencia e ingresos de la industria del cannabis para adultos y por un máximo de \$150 millones del sector privado.

La licencia CAURD es un pilar central de la Iniciativa de Oportunidades de Siembra del estado de Nueva York. A través de la iniciativa, los primeros distribuidores minoristas legales de cannabis para adultos en Nueva York serán operados por las personas más afectadas por la aplicación de la prohibición del cannabis u organizaciones sin fines de lucro cuyos servicios incluyen el apoyo a exconvictos. Estos distribuidores realizan ventas legales de productos de cannabis producidos por agricultores del estado de Nueva York.

Los solicitantes elegibles son personas que tuvieron una condena por cannabis o que son familiares cercanos de alguien que la tiene, o son o han sido propietarias de un negocio que haya tenido una ganancia neta durante al menos dos años. Las organizaciones sin fines de lucro son elegibles para las licencias de CAURD si tienen un historial de servicio a convictos o exconvictos, incluida la creación de oportunidades vocacionales para estas personas; tienen al menos un miembro de la junta relacionado con la justicia; al menos cinco empleados a tiempo completo; y han operado una empresa social que haya tenido activos netos o ganancias durante al menos dos años.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418